



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO:

El expediente N° 0028705-2023, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO NEPTALI VALDERRAMA AMPUERO, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 10 de abril de 2023 y escritura pública aclaratoria de fecha 29 de mayo de 2023, otorgadas ante el Notario Público de Arequipa, Dr. Augusto Morote Valenza, inscrita en la Partida N° 11550380 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO NEPTALI VALDERRAMA AMPUERO; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el período (04 años) desde el 09 de marzo de 2023 hasta el 08 de marzo de 2027, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Av. El Sol N° 408, Urb. 15 de Agosto, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, mediante Constancia de Afiliación de fecha 02 de octubre de 2023, acredita estar afiliado a la Liga Distrital de Voleibol de Paucarpata;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO NEPTALI VALDERRAMA AMPUERO**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007347-01-040112-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO NEPTALI VALDERRAMA AMPUERO**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Paucarpata.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SXEUBK**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007347-02-040112-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO NEPTALI VALDERRAMA AMPUERO**, que consta en escritura pública de fecha 10 de abril de 2023 y escritura pública aclaratoria de fecha 29 de mayo de 2023, otorgadas ante el Notario Público de Arequipa, Dr. Augusto Morote Valenza, inscrita en la Partida N° 11550380 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007347-03-040112-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del primer **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO NEPTALI VALDERRAMA AMPUERO**, elegidos para el **período (04 años) desde el 09 de marzo de 2023 hasta el 08 de marzo de 2027**, y que está conformado por:

JORGE LUIS CRUZ PORTILLO

DNI N° 76964732

Presidente.

MIGUEL ANGEL CRUZ PORTILLO

DNI N° 71042138

Secretario.

FATIMA DEL CARMEN CRUZ PORTILLO

DNI N° 76964733

Tesorero.

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Directoral N° 000550-2023-RENADE/IPD
Exp. Nro. 0028705-2023.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SXEUOBK**

